



SAN LUIS, 29 AGO 2016

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 3208/16: **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**. Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante A.P.U. Héctor Enrique SÁNCHEZ (DNI N° 25.549.605) a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por Res. 036/16- CD, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del A.P.U. Héctor Enrique SÁNCHEZ en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación del A.P.U. Héctor Enrique SÁNCHEZ.

Que a fs. 34, el A.P.U. Héctor Enrique SÁNCHEZ acepta la designación a partir del 22 de agosto de 2016.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

**Por ello, en su sesión del día 11 de agosto de 2016, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1° Héctor Enrique SÁNCHEZ
- 2° Desierto

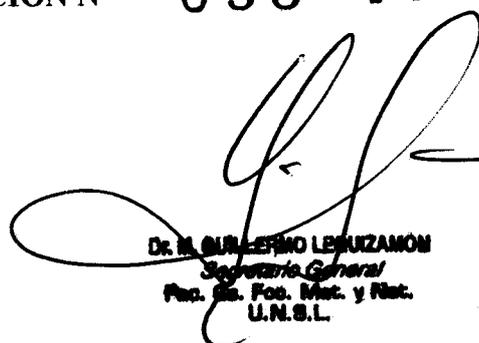
ARTÍCULO 2°.- Designar al A.P.U. **Héctor Enrique SÁNCHEZ (DNI N° 25.549.605)**, en UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA** de esta Facultad, a partir del 22 de agosto de 2016 y hasta reválida.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08- FAC. DE CS. FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 096 16
MEB



Dr. M. GUILLERMO LEUZANÓN
Secretario General
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fís. Mat y Nat.
UNSL